

## Consultas Realizadas

# Licitación 417408 - LLAMADO MOPC N° 71/22 SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF N° 8638. SEGUNDA CONVOCATORIO - AD REFERENDUM AL PGN 2023

### Consulta 1 - Modo de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2023
Buenos días, mi consulta es la siguiente.....Cual seria la forma de cobertura, pues en el PBC figura como activo la Declaración Jurada para garantizar la oferta y en el portal de llamado público figura que debe ser por Póliza o Garantía Bancaria, necesitamos nos aclare esa duda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-01-2023
La forma de cobertura debe realizarse a través de Declaración Jurada de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, punto 10.7. Igualmente, cabe mencionar que la utilización de Declaración Jurada para garantizar la oferta se encuentra previsto dentro de las Normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, punto Validez de las Ofertas y Garantía de Seriedad, 2.14 En lugar de una garantía de seriedad, el Prestatario puede requerir que los licitantes firmen una declaratoria aceptando que la elegibilidad de licitar en otro contrato con la entidad que hizo el llamado a licitación debe ser suspendida por el plazo de tiempo especificado en los documentos de licitación si retiran o modifican sus ofertas durante el período de validez o si les es adjudicado el contrato, y no cumplen con firmar el mismo o entregar una garantía de cumplimiento antes de la fecha límite estipulada en los documentos de licitación. La utilización del mismo se encuentra igualmente mencionado en el Prefacio del Pliego de Bases y Condiciones.		